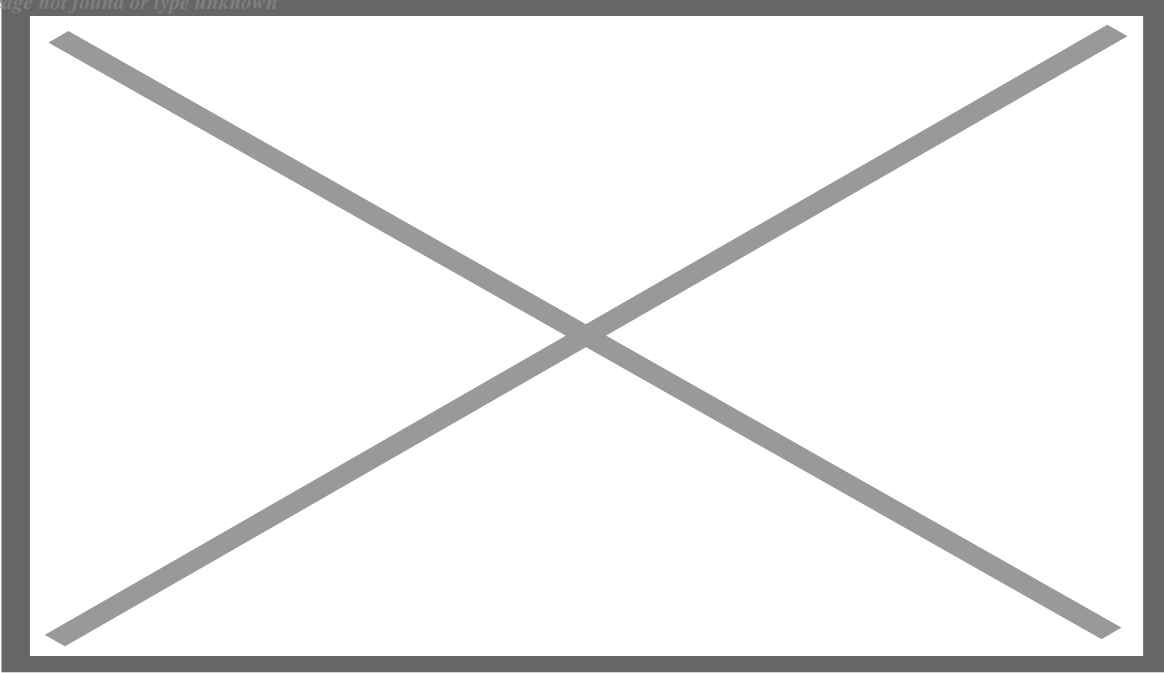


Un deber ciudadano

Image not found or type unknown



Declaración Jurada y pagar impuestos. Onat

por María Josefina Arce

Desde esta semana y hasta el 30 de abril los cubanos tendrán la oportunidad de cumplir con un deber ciudadano: la declaración jurada y el pago de impuestos correspondiente al año fiscal recién concluido.

Es este un ejercicio que se realiza en todas las naciones y que tiene una gran importancia para mantener el gasto público del estado, lo que se revierte en beneficio de los ciudadanos.

El ministro cubano de Finanzas y Precios, Vladimir Regueiro Ale, ha señalado que el pago de impuestos es la principal fuente del presupuesto del Estado, que garantiza el desarrollo de los programas sociales.

Esta contribución permite respaldar los servicios básicos a la población, así como obras vitales para el desarrollo del país.

Pero es además, de acuerdo con los expertos, una herramienta de control económico, coadyuva a disminuir el déficit fiscal e incide en una mejora de los equilibrios macroeconómicos.

Para fijar el impuesto en nuestro país también se tiene en cuenta el principio de equidad, se distribuyen de acuerdo con las capacidades de pago y se protege a los de menores ingresos.

También se tienen en cuenta situaciones especiales. Por ejemplo durante la campaña de 2021 los actores económicos no estatales que no trabajaron en el año anterior durante seis meses o más por la pandemia de la COVID 19 fueron exonerados del pago del impuesto sobre los ingresos personales.

Se espera que la actual campaña, señaló el titular cubano de Finanzas y Precios, tenga resultados superiores a la anterior, tanto por las personas naturales como por las jurídicas de los sectores estatal y no estatal.

Para ello se han creado todas las condiciones, y para facilitar el cumplimiento de este deber fiscal se potencian los mecanismos electrónicos, en funcionamiento desde 2020 con la colaboración de las empresas del Grupo Informático y de las Comunicaciones.

Además de estas opciones están la entrega a través del buzón situado en las instancias municipales de la ONAT, Oficina Nacional de Administración Tributaria, y por correo certificado.

Aunque se ha avanzado en los últimos tiempos, todavía en el país no existe la debida cultura tributaria, de ahí la necesidad de que los ciudadano conozcan la importancia de los aportes al presupuesto del estado, que en medio de difíciles condiciones se esfuerza por garantizar los servicios básicos a la población.

<https://www.radiohc.cu/especiales/comentarios/344290-un-deber-ciudadano>



Radio Habana Cuba